

ARQUIDIÓCESIS DE CARTAGENA TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE CARTAGENA



ARQUIDIÓCESIS DE CARTAGENA TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO

LA PRESENTE ES UNA AYUDA PARA LA NARRACIÓN DE LOS HECHOS

ANTECEDENTES FAMILIARES

¿Cuáles son los antecedentes familiares de ambos? (Padre, madre, hermanos) su relación, educación recibida mientras convivía con sus padres.

Hable de su niñez y adolescencia. Igual lo correspondiente a la pareja.

Mencione algunos puntos específicos que hayan podido tener impacto o consecuencias en el matrimonio.

NOVIAZGO

- 1) ¿Cómo se conocieron? ¿Qué tiempo transcurrió desde el momento en que se conocieron hasta cuando iniciaron su relación de noviazgo y cuanto tiempo transcurrió?
- 2) ¿Cuánto tiempo duró el noviazgo? ¿Cómo se portaron durante las citas que tuvieron? Que tipo de atracción había entre uno y el otro
- 3) ¿Se dejaron alguna vez cuando eran novios? ¿Porque motivo?
- 4) ¿Cuántas interrupciones hubo en el noviazgo?
- 5) ¿Cómo llegaron a hablar del tema de matrimonio?
- 6) ¿Qué papel hizo cada uno en los preparativos del matrimonio?
- 7) ¿Cuál fue la reacción de la familia de ustedes en cuanto a los planes de casarse?
- 8) ¿Se casaron obligados por alguien? ¿Alguien empleó la fuerza o la amenaza de palabra o de daños físicos para hacer que se casaran? ¿hubo alguna circunstancia especial que los hiciera sentirse presionados para optar por el Matrimonio? Cual, explique.
- 9) ¿Tuvieron urgencia de casarse? ¿Porque motivo?
- 10) ¿Tuvieron relaciones sexuales antes del matrimonio? ¿Estaba ella embarazada?
- 11) ¿Hubo grandes dudas antes del matrimonio? ¿De quién? ¿Porqué?
- 12) ¿Qué pensaba cada uno antes de casarse acerca de la fidelidad?
- 13) ¿Fue fiel durante el noviazgo o por el contrario mantenía relaciones paralelas con otra persona? ¿Tenía la intención de ser fieles para toda la vida?
- 14) ¿Tenía la intención de casarse para toda la vida?
- 15) ¿Antes del matrimonio alguno de los dos puso la condición de no tener hijos?
- 16) ¿Dijeron o hicieron algo después del matrimonio que indique que no querían tener hijos?
- 17) ¿Que sabían ustedes del matrimonio católico.
- 18) ¿Conocía realmente las responsabilidades que un matrimonio conlleva?

MATRIMONIO Y VIAJE DE BODAS.

- 19) ¿Qué edad tenía cada uno cuando se casaron?
- 20) ¿Se casaron libremente y queriéndose mutuamente, es decir, ambos querían casarse?
- 21) ¿Alguno de los dos buscó en el matrimonio algo diferente al mismo, como por ejemplo, casarse para solucionar un problema personal o familiar, o para sacar visa para otro país, para conseguir trabajo, para no ir al ejército, etc.?
- 22) ¿Hubo error en la identidad del otro cónyuge, o de una cualidad muy importante que usted esperaba encontrar en su pareja?
- 23) Al momento de casarse, ¿sintió usted alguna clase de presión, o sintió miedo, pena de romper un compromiso? Explique.
- 24) ¿Cómo fue la actitud de cada uno de ustedes en la Iglesia, durante la ceremonia y luego en la recepción o fiesta?
- 25) ¿Hubo algún incidente el día de la boda?
- 26) ¿Hubo viaje de bodas? ¿Cómo fue esta experiencia?
- 27) ¿Cómo fue la primera vez que tuvieron relaciones sexuales después de casados?
- 28) ¿Son ustedes parientes, primos, hermanos, etc.?

VIDA MATRIMONIAL

- 29) ¿Cuánto tiempo duró la convivencia matrimonial?
- 30) ¿Tuvieron hijos? ¿Cuántos?
- 31) ¿Eran ustedes responsables como padres frente a los hijos y frente al hogar?
- 32) ¿Hubo maltrato de parte de alguno de ustedes físico, psicológico o verbal?
- 33) ¿Qué papel hicieron los padres de ustedes en el matrimonio?
- 34) ¿Alguno de ustedes tuvo o tiene problemas con el alcohol o las drogas, etc.?
- 35) ¿Cómo y cuando empezaron los problemas?
- 36) ¿Buscaron ayuda profesional (Psicólogo, Psiquiatra, Sacerdote)?

ARQUIDIÓCESIS DE CARTAGENA

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE CARTAGENA



SEPARACIÓN FINAL

- 37) ¿Qué fue lo que causó la separación final? ¿Trataron de reconciliarse y volver juntos?
- 38) ¿Alguno de ustedes se ha casado nuevamente?
- 39) ¿Alguno de ustedes ha tenido tratamiento Psicológico o Psiquiátrico?

EN CUANTO A SU FE CATÓLICA:

- 40) ¿Practicaba su fe antes del matrimonio?
- 41) ¿Durante el noviazgo fortalecieron su fe católica?
- 42) ¿Durante el matrimonio como pareja fortalecieron su fe católica?

NOTA IMPORTANTE: Las preguntas que acaba de leer son solamente una guía para que usted pueda elaborar un relato de los hechos que rodearon su matrimonio, por lo tanto, con base en esas preguntas, narre la historia de su vida matrimonial, incluyendo todos los hechos.

- Cuando usted tenga los hechos narrados los presenta en la recepción de la Curia Arquidiocesana de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm o los puede enviar al correo electrónico: tribunaleclesiastico@arquicartagena.org.
- Una vez recibido los hechos por parte del Tribunal, teniendo en cuenta el orden de presentación, se le citará para que tenga una entrevista con el Vicario Judicial para establecer costas y todo lo relacionado con la demanda.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA DEMANDA: Al momento de la presentación de la demanda se deben presentar los siguientes documentos en **original y dos (2) copias**, en tamaño oficio, letra Times New Roman tamaño de letra número 12.

1. Partida, eclesiástica de matrimonio en original Con no más de 3 meses de expedición. (La misma debe autenticarse en la cancillería de la diócesis respectiva donde se celebró el matrimonio);
2. Partida de bautismo de ambos cónyuges, en original con la nota marginal de matrimonio, con máximo 3 meses de expedición. (Las mismas deben ser autenticada por la cancillería de la Diócesis respectiva donde se celebró el bautismo);
3. Partidas de bautismo de los hijos si los hubo (originales) (si no están bautizados registro civil de nacimiento);
4. Registro Civil de Matrimonio con nota de la cesación de los efectos civiles (si no ha registrado ante notaría el matrimonio católico, tiene que hacerlo);
5. Sentencia de divorcio (si la hay);
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de quien hace la solicitud y de la otra parte si lo tiene (si no ha registrado ante notaría el matrimonio católico, tiene que hacerlo).
7. Sentencia de Divorcio si la hay.
8. **Nota:** Todos los nombres en partidas, registros civiles y cédulas deben coincidir (si hay errores en nombres y apellidos, deben realizar primero antes de la presentación de la demanda las correcciones respectivas)

NOTA IMPORTANTE: La demanda la debe *presentar personalmente* o a través de su *apoderado* con los documentos anexos, *únicamente los días lunes* en las oficinas del Tribunal Eclesiástico ante el Notario Eclesiástico.

P. JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ S.
VICARIO JUDICIAL
ARQUIDIÓCESIS DE CARTAGENA

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE CARTAGENA
Calle del Arzobispado, Cra 5 # 34-55
Cel: 318-3587309
e-mail: tribunaleclesiastico@arquicartagena.org